

ACUERDO N° 152: En la Provincia de San Luis a VEINTICINCO días del mes de ABRIL de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente los Señores Ministros OMAR ESTEBAN URÍA y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.-

DIJERON: Visto el Acuerdo N° 141/14 que determina la designación de la agente Maria Luz Conte, como Juez de Paz Lego de la Localidad de Los Cajones, quien se desempeñaba en el Ministerio Publico del Juzgado Multifuero Dr. Tomas Jofré, de la Tercera Circunscripción Judicial, corresponde arbitrar los medios para garantizar el normal funcionamiento de dicha dependencia.-

Que a esos efectos, se advierte pertinente designar a quien continúa en el Orden de mérito vigente para cargos administrativos (Acuerdo N° 788/12), Por ello;

ACORDARON: DESIGNAR a la Sra. REQUELME, CAROLINA IVANNA, DNI 27.805.882, como Auxiliar de Tercera Administrativo, a partir del día 28 de Abril de 2014, para desempeñar funciones en el Ministerio Publico del Juzgado Multifuero Dr. Tomás Jofré, de la Tercera Circunscripción Judicial, disponiendo que la misma deberá presentarse el día fijado a las 07 horas, en la Oficina de Secretaría Civil, Comercial y Minas del referido Juzgado.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

RH

MV

MC